

7
Venezuela

Provincia de Venezuela

Caracas

Al Capitan genl, en. R. Arzobispo, autorid. civil,
Eclesiástica, y militar, vecinos, y clero secular y
regular.

Gobern. 22 de Abril de 1843.

*Dⁿ Bernardo de Alvarado, Capitan del extinguido Batallon Veterano de In-
fanteria de Caracas, y Secretario interino de la Capitanía General de las Provincias de
Venezuela.*

Certifico a la Suprema Regencia del Reyno de las Españas, que: en el día de ayer veinte y nueve de Noviembre, previas todas las disposiciones correspondientes tomadas por el S.^r D.ⁿ Domingo de Monteverde Capitan de Navio de la Armada Nacional, Capitan General de las Provincias de Venezuela, Presidente de la Audiencia de Caracas, y Gefe politico interino de las mismas Provincias, se situaron en la Plaza mayor de esta Ciudad formando Luadrilongo con banderas todas las tropas no ocupadas en otra faccion con dos Cañones de a cuatro: se asearon y colgaron del modo posible las calles desde el alofamiento de su S.^a hasta la indicada Plaza: se habia adornado esta cuanto lo permitio el Estado a que la redujo el Feriemento del 26. de Mayo ultimo, colocando considerable cantidad de ramas de arboles verdes y Palmas que formaban Arcos: se habia formado un hexagono labrado de diez y seis varas cuadradas elevado como cincuenta y cinco pulgadas, adornado de Varandas, tres escalas a los lados y frente, cubierto su piso de Alfombras de buen dibujo, entoldado con lienzo, colgado de Damasco encarnado, rodeado su interior de dos ordenes de asientos decentes, excepto la testera que solo tenia uno: en ella un Dintel, y debajo el Retrato del Rey Nuestro Señor D.ⁿ Fernando septimo: una Mesa vestida de Damasco encarnado con Cofin de lo mismo, y sobre ella un libro de los Santos Evangelios, y un Crucifijo: Que un Piquete de Carabineros colocado a la inmediacion del alofamiento de su Señoria rompio la marcha, siguiéndole toda la Musica militar tocando canciones patrioticas y toques marciales, a su inmediacion todas las Corporaciones y personas de distincion de la Ciudad, en seguida cuatro Ayudantes con Espada en mano, a continuacion el S.^r Capitan General con el Sagrado libro de la Constitucion en las manos, forrado en terciopelo encarnado, con broches y de uno y otro lado las Armas Reales y de esta Ciudad de plata, sobre un lienzo blanco bordado con delicadeza, a los lados de su Señoria, el Ill.^{mo} S.^r Arzobispo D.ⁿ D.ⁿ Narciso Coll y Prat, el S.^r Brigadier D.ⁿ Manuel de Trixio, el S.^r Oydor de la Audiencia del distrito D.ⁿ Pedro Benito y Fidal, y el S.^r Oydor honorario Intendente interino de Exercito y Hacienda Marques de Casa Leon: en seguida la Compania de la Marina Nacional, y cerrando la marcha otro Piquete de Carabineros: que en esta disposicion y con numeroso concurso del Pueblo que victoreaba frecuentemente tan solemne acto, llegaron a la Plaza, y el S.^r Capitan General con todos los Convidados

subieron al Tablado, tomaron asientos, se situaron los Piquetes
y Compañia de escolta dentro del Cuadrilongo frente al Real Retrato
se mantubo la guardia de este formada al pie del Tablado, y todas las
Tropas con armas presentadas, se subieron y colocaron en los angulos
todas las Banderas y Estandarte, quedaron sus escoltas a la inmedi-
-acion, se colocaron los Ayudantes con Espada en mano junto a las
Banderas, y puesto su Señoría a la parte superior de la Escala del frente
habló a las Tropas en terminos. Militares de las Españas. Oyo la
Constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las
Cortes generales y extraordinarias de la Nación para nuestra mayor
seguridad y felicidad: que en seguida se trajo la Mesa al centro del
Tablado, y puesto sobre ella el sagrado libro de la Constitucion me
mandó que la leyese como lo hizo hasta mas de la mitad que dispuso
continuase el Capitan D.ⁿ Antonio de Guzmán, quien concluyó habien-
-dose leído en claras y altas voces desde el principio hasta el fin,
con todos los Decretos de juramento, observancia, y demás: que con-
-cluido este acto, su Señoría con arreglo a lo mandado en el Decreto
de 18. de Marzo ultimo dió el juramento correspondiente tendida la
mano derecha sobre la Cruz de su Espada, y la izquierda sobre el libro
de los Evangelios, recibiendo el S.^o Brigadier D.ⁿ Manuel de Triexo
como Oficial de mayor graduacion, y dandolo en seguida el mismo
S.^o Triexo, el Governador provisional interino de la Plaza Teniente
Coronel D.ⁿ Lorenzo de Ros, el Capitan de Fragata D.ⁿ Antonio Pizarro,
el Sargento mayor de Brigada Comandante interino de Ingeniero D.ⁿ
Josef Mariano Aloy, y el Comandante interino de Artilleria D.ⁿ An-
tonio Bosch Capitan primero graduado de Teniente Coronel, habiéndolo
recibido a todos el S.^o Capitan General: que seguidamente su Señoría
bajo a la Plaza, recibió el juramento a todas las tropas formadas, mandó
por su voz una descarga general, la Artilleria disparó veinte y un Cañona-
-eos, las Campanas de todas las Iglesias fueron repicadas desde el momen-
-to por largo rato: todas las tropas y el numeroso concurso del Pueblo
repitieron muchas veces las voces, Viva la Nación, Viva la Constitucion,
y Viva el Rey: Que en este estado subió su Señoría al Tablado, se vol-
-vieron a los Cuarteles las Banderas, y Estandarte, se retiró el S.^o Capitan
General con todo el acompañamiento en el mismo orden de marcha, y
al salir de la Plaza se incorporó el M.^o Ayuntamiento bajo de
esteras, y llebó a las Casas Consistoriales el sagrado libro de la Consti-
-tucion, donde quedó depositado para la publicacion que há de hacer
la Ciudad el día tres de Diciembre proximo, que todas las tropas for-
-madas en columna se siguieron hasta desahle en el Ayuntamiento
se retiraron a sus Cuarteles, se le subministraron dos reales de plata
a cada plaza de prest por via de refresco: quedó el Real Retrato del Rey
Nuestro Señor D.ⁿ Fernando septimo en la Plaza hasta las siete de la
noche custodiado por media Compañia de Granaderos del nuevo Batallon
de Voluntarios distinguidos de Fernando septimo, y toda la Comitiva

pasó al Colegio Seminario donde la Oficialidad de dho Batallon tenia
dispuesto un costoso Refresco de mil Cubiextos: que teniendo dispuesta
el S.^o Capitan General una manifiesta Orquesta para la noche de
ayer se suspendió hasta la de oy por la grande lluvia que sobrevino
y en esta tarde deberán tambien correrse Novillos a la inmediacion
del alojamiento de su Señoria, y ultimamente que hoy se ha pu-
blicado el Indulto concedido a los etilitaxes con este tan plausible
motivo. Y para que conste doy la presente en Camacas Visada por
el Señor Capitan General a treinta de Noviembre de mil ochozientos
y doce. =

Jern. de Murry

N.^o 13.^o

nomexades



Un Quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-
CIENTOS TRECE.

Don Andres de Cires Intor. publico y de Cab.^{do}
Certific.^{do} de una Ciudad de Caracas &^a Certifico para que
los SS. q^e la presente vieren como el s.^r Cap.^{no} g^{ral}.
de acuerdo con el M.^{to} J. T. se eligió el dia jueves
tres para la publicacion de la constitucion po-
litica de la Monarquia hispanola y el dia la
celebridad del Juram^{to} y accion de gracias en la
Iglesia del convento de s.^a Francisca por hallarse
arremediada la Metropolitana: se anuncio al pu-
blico por bando con toda la pompa militar
propia del caso, q^e el citado dia tres se formaron
en la calle de la casa del Ayuntamiento. todas las
tropas de la guarnicion con dos violines: a las
tres salio una Diputacion, de quatro Regidores
y dos mareros a buscar al s.^r Cap.^{no} g^{ral} quan-
do llego ya habia entrado el M.^{to} J. T. arribó
po con el Venerable Dean y Cabildo, y estaba
congregado un requiso numeroso de Prelado y
Defes, y personas de distincion q^e al efecto se
habian convida salio la comitiva entre aclama-
ciones y vivas de un numeroso pueblo q^e cubria la

carretera, cargada de coronas del repique gral. y con-
panas y de la musica marcial, los cuerpos de mari-
na, compañías americanas, voluntarios de Fernando
Septimo, y Carabineros hicieron los honores al re-
grad libro de la constitucion q.^l lo llevaba el
s.^o Cap.^o gral. aferrado en terciopelo carmesi con
adorno de plata unido a la Nacion, y de la
Ciudad, e incorporado con el M. T. T. como su dig-
no Prind.^{te} y a su lado derecho el Almo s.^o Trze-
bipto y los D.^{os} Canonicos intercalados con los Regi-
dors. La comitiva tomo la carrera por la calle
de Mercaderes a la plaza de s.^o Pablo y abia la
marcha un Detacam.^{to} de Carabineros con la mu-
sica militar, la cerraba toda la tropa que se
hallaba en formation y marchaba en el orden
correspondiente y al fin los dos violentos parregidos
de otro Detacam.^{to} de Carabineros. En este orden
llego la comitiva a la plaza de s.^o Pablo en la
qual habia un tablado adornado y baxo de un
dintel el Retrato de Nro. amado Monarca el s.^o
D.^o Fernando septimo condecorado a una guardia
de honor, subio a el el s.^o Cap.^o gral. y M. T. T.
precedida la Nacion, y formation en varalla a
toda la tropa, el Rey de armas nuevo antiguo
llamo la atencion del puebl.^o diciendo en alta
voz citemos por tres veces inmediatam.^{te} recibio
del s.^o Cap.^o gral. el libro de la constitucion

y lo entregue al Rey de armas mas antiguo y dixo
al pueb. "oid, la constitucion politica de la Monar-
quia Española," se inicio su lectura y luego volvi el
libro a manos del s.^r Cap.ⁿ Gral en los mismos termi-
nos q.^e me lo habia entregado, ^{tt} inmediatamente el s.^r
Gral grito en alta e inteligible voz viva la Nacion
viva la constitucion, viva el Rey aque contento
todo el pueb. con entusiasmo y alegria viva viva
y viva concluido este acto siguió el acompaña-
miento a la plaza de S.ⁿ Felipe Neri por la calle
de la palma, en donde habia un elevado tablado
bien adornado y baxo de un toldo se Damasco exa-
meri el retrato de nuestro amado Fernando
septimo enhiado de una guardia se honro subio
el s.^r Cap.ⁿ Gral. y M.^s P.^s T.^s y executandose lo
propio q.^e en S.ⁿ Pablo significon los vivas del pue-
blo q.^e estaba de espectador siguió la comitiva por la
calle de Cathedral a la plaza de la constitucion,
antes la mayor, esta formaba un arco de gran-
deza y magestad q.^e famas habia visto una
pueb.^o y una hermosa y airosa alqueria de
palmas y otros arboles particulares y del cano
formaban las quatro estremidades se su gran
Nirmito en su centro estaba formado un tea-
ro elevado y espanso cubierto Nicam ^{tt} de Da-

marco carmen y su pabill^{to} de Vicas alfombras baxo
de un Vico y esquinis del uraba colocado el retrato
del Rey y en tres angulos tres beamoras escaleras
por donde se subia, su circunferencia adornada se
beamora eillenica para el descanso y comodidad de
tan brillante acompañam^{to}; subio a el el S.^{ra} Ca-
pitán gral M. J. A. y comenica precedidas las
ceremonias executadas en S.^{ra} Pablo y S.^{ra} Felipe Ne-
ri; el Rey de armas mas antiguo leyo toda
la comenicion; concludida la lectura grito el
S.^{ra} Cap.^{ta} gral viva la Nacion viva la comen-
cion viva el Rey aque concuso un numero pro-
digioso de pueblo q^d se habia agolpado al pie del
teatro viva viva y viva al mismo tiempo la
ropa en su formacion de Vasalla en un circun-
lo hizo una descarga gral. de fusileria y la
artilleria una salva de venete y un canonazo,
todo esto con la griteria de Vivas, y el alegre
eco de las Campanas formaba un consuno gran-
de correspond^{te} a la magestad del acto mas
sublime q^d han visto los Espanoles en parti-
cular los moradores de Caracas q^d ven su
exultancia politica, su bien estar, su quietud
y reposo la tranquilidad y seguridad indivi-
dual y gral. q^d por tan largo tiempo hauid

el fugare de los hombres ambiciosos, e inmorales.
Pasó la comitiva, y en el mismo orden vino la
calle de Catedral retirándose a la casa del Ayuntamiento
y ya estaba con una brillante iluminación interior y exterior y a la expectación pública
el Verano de Nro. muy amado Rey el Señor.
D. Fernando Séptimo de Borbon baxo de un
magnífico Dord con dos granaderos sable en mano
a los costados, y un destacam^{to} de Granaderos al lado
Batallon de Voluntarios de Fernando Séptimo te-
nia la guardia de honor de la casa del Ayuntamiento.
Los individuos venian preparados, y conca el
luz y abundante refresco, la mesa de dulces
y aguas estaba en una gran galeria ilumina-
da y adornada de hermosos ramos y flores; en el
patio estaba situado un delicioso bosque imitan-
do al natural y en el se puso la bofetaria
con abundancia y variedad de licores se sirvió
el refresco con el orden y acoro correspondiente
circundose a la cabecera de la mesa el Sr. Capⁿ M.
Gál, y Mro. D. R. Arzobispo la concurrencia
fue extraordinaria su numero paraba de cienien-
tas personas su compostura y su M^a admirable
mientras se sirvió el refresco dió una gran
reunion una selecta y armoniosa orquesta de

mas de treinta profesores lo mas acreditados; los
individuos del Ayuntamiento ^{to} se empujaron en obsequio
con la mayor cordialidad a todas las personas y una
gran concurrencia: acabado el Oficio se traslado
la orquesta a un tablado q se habia construido
en frente del Teatro donde se tocaron las sonatas
de mejor gusto y variedad de canciones hasta
las once. La Ciudad estuvo iluminada qual lo
permitian las circunstancias en q se hallaba y
Pumas, el teatro de la plaza y la cornisa de la
fachada de la sala Capitulare, leonantica y Real
Comulado se distinguieron. Y para q conste hoy
la presente q signo y fimo en Caracas a tres
de Diciembre de mil ochocientos doce años. Hay
un signo = Andres de Cires lino. Al. pub. y de Cab. de
otra / Don Agustin Hernandez lino Real por su Ma-
gestad (q Dios que) y pub. de los del numero
de esta Ciudad para que sea constante a los Tri-
bunales y señores q la presente vieren y con-
verbal del señor Don Luis José Escalona Al-
calde Ordinario de segunda Nominacion de esta
Capital y su jurisdiccion = Certifico: que habi-
endose congregado en este dia en las Casas con-
sistoriales del M. A. T. de la misma los M.
Provis. Gobernador y Cap. Gen. de estas Prov.

Alcaldes y Regidores, y otras corporaciones y vecinos
particulares de esta ciud. con el muy importante y
laudable objeto de solemnizar y hacer efectiva la
publicacion de la Constitucion de la Monarquia
Espanola sancionada por las Cortes generales y ex-
traordinarias de la Nacion, en la Sta Y.ª Metro-
politana, y demas Parroquiales de esta referida
Ciudad con asistencia de todas las tropas Nacio-
nales; se verifico dicho acto en la de Sta Cruz de
Nra Sra de Candelaria apremiada del ante dho
Señor M.^{de} (nombrado expresam.^{te} a este fin) y acom-
panado de varios individuos en cuerpo, y un
piquete de tropa y de mi el infrascripto D.^{no}.
tambien nombrado al mismo intento se dirigió
a la referida Y.ª sabiendo se la expresada
carta comunal llevando consigo publicam.^{te} y con
el decreto correspond.^{te} la indicada Constitucion:
Que cuando en la mencionada Parroq.^a se canto
una solemne y antes del oficio se leyó aque-
lla integram.^{te} apremiada de un numeroso concurso
en alta voz por mi el certificador en la Capilla
de la propia Y.ª y en seguida el decreto expedido
por la Regencia del Reyno de Jha diez y ocho
de Marzo del año corriente por el qual se prescri-
be la formula adunada para en impresion

y circularon a fin de q se guarde y cumpla la ex-
presada Constitucion como ley fundamental de
la Monarquia: quando continuó se hizo un discus-
so analogo a las circunstancias por el Venera-
ble cura Párroco interino D. Pedro Rodriguez: q
concluido este y terminado el Sto Sacrificio de la
Misa se leyó el Decreto de veintidos de Mayo
ultimo niceto al fin de la Constitucion dic-
tado por las mismas Cortes, y en consecuencia
de lo prevenido en él, citando delante un Curi-
fijo y los santos evangelios escribió el Notario
Señor Alcalde el juram^{to} q presto a una voz
y sin preferencia el puebl^o y clero concuer-
te a guardar la mencionada Constitucion
y ser fieles al Rey: que seguidam^{te} se contó
un solemne Te Deum haciendo por la tropa
las salvas correspond^{tes}. Y finalm^{te} q conduci-
da toda la funcion referida como el indicado
Señor Alcalde el libro de la Constitucion y
en la misma forma q queda certificada sobre
su ingreso a la G. desde las casas comu-
noriales se remitió a esas donde lo entregó
el Secretario del M. P. A. Yraxes q en todo
tiempo corre en cumplim^{to} de lo mandado
signo y firmo la presente en Caracas

a ocho de Diciembre de mil ochocientos doce años =
Hay un signo = Agustin Hernandez Lino publico =
Otras Lo el infrascripto Lino R. Notario de Indias vecino
de esta Ciudad de Caracas y publico Vinciano en el
oficio q' rae por unenue del Lino D. Antonio Juan
Torera, en la forma q' por dho. puebo y debo. Cer-
tifico para ante los N. q' la p'cesse vieren (que
quando a las once de la mañana de este dia el
Sr. D. Juan Eusebio de Echevarria Alcalde y Jue-
ordinario de primera Elecc. de ella en la sala del
J. T. ap'p'encia del S. P. G. y C. G. y demas Señores
q' lo componen, se emcio de las R. Ordenes de diez
y ocho de Marzo y veinte y dos de Mayo ul-
timas q' previenen el modo y solemnidad con que
debe publicarse la dominacion politica a la Mo-
narquia Española q' le fue entregada por el dho.
Sr. Prud. y con asistencia de D. Pedro Aguirrebe-
re Regidor llano del mismo J. T. y mi el infras-
cripto Lino. y se crecio numero de Vecinos de
dirigio a la J. P. Parroq. de S. Pablo la una C
antigua de esta Ciudad, llevando en sus manos
la misma dominacion cubierta de una Roca
puesta a la vista de todo el puebo. y habiendo
llegado a las puertas forales de dha Parroq.
fue recibida en ella con repique gral. de sus

campanas, y a todo el puebl. priedad a su cura
Parroco Sr. D. Domingo de Herrera y fue
conducido al pie del Altar, donde estaba una
mexa cubierta de una casaca blanca con un co-
jin de la misma clase en el medio una Cruz
de plata muy adornada y un libro de los Santos
Evangelios, y en el suelo un tapete blanco de Car-
men con otro cojin para ariento del Sr. Alc.
y puesta la comunión en el que para ella
estaba precedida sobre la mexa, en seguidas co-
mo el referido Sr. Alcalde su ariento compere-
ci como cada uno de los q. lo acompañaban, se
empeso la misa solemn. revida a la mística
q. se hallaba en el coro y habiendose conchui-
do el credo el dho. Sr. Alcalde tomó otra vez en
su mano la misma comunión con la
misma decencia con q. fue conducida y me
entregó a mi el Sr. para su publicación
y habiendola recibida y subida al Altar
acompañado de quatro celebrantes; le ley
integram. con voz clara e. inteligible para
los oyentes con la Pl. Or. M. de diez y ocho
de Mayo ultimo, y concluida ent. acto en-
trégue la comunión al mismo Sr. Alcalde
con la misma decencia q. la recibí

quien la volvio a poner sobre el propio cogen y en se-
gunda el referido Caxa 49.^a D. Domingo de Herrera su-
bio al Pulpito y hizo al p^ueb.^o una breve exortacion
aluda a la felicidad y la CONSTITUCION, y obliga-
cion espiritual y temporal de obediencia y conservar-
la baxo el juram.^{to} q.^o hizo apremiar, y luego q.^o hu-
bo concluido como tamb.ⁿ la misa se leyó la R.^{ta} Ord.ⁿ
y las Cortes generales y reunidas de Mayo, luego re-
vino el referido Sr. M.^{te} de en sus manos la CON-
stitucion y mandó auri el E.^{mo}. Habituare al p^ueb.^o
p^{re}sente para q.^o se preparase a jurar, y verificad
asi se levantaron en pie d^{ic}to. y cuando se esta mane-
ra hablando con el p^ueb.^o y E.^{mo}. d^{ic}to. j. Jurais
por Dios y por los S^{ns}. Evangelios guardar la
CONSTITUCION politica y la Monarqu.^a Espanola,
sancionada p.^r las Cortes g^{ra}les. y extraordinarias
de la Nacion, y ser fieles al Rey. a q.^o comenzaron
todo lo conueniente si furo; dando al mismo t^{em}p.
una salva por la propia y diciendo el Sr. M.^{te}
con todo el p^ueb.^o viva la CONSTITUCION viva la
Nacion y viva el Rey, en seguidas se canto el
redecim y concluido se dio otra descarga por d^{ic}ta
razon y Rep^ubl.^{ca} g^{ra}l.^e y celebrada con la fun-
cion en los términos q.^o quedan expresados vino el
Sr. M.^{te} de en sus manos con la misma solemnidad

con q^d fue vinda a aquel templo la citada Comuñion,
y seguidos a la misma tropa acompañados, y p^{ub}l^{co}
concurrente se retiró a la Casa de Ayuntamiento^{to} en cuya
meca depositó la Comuñion en los mismos termi-
nos con q^d la había recibido. Luego dho. Sr. Alc. me
mandó se le diese por testimonio todo lo referido
para hacer constar en los Trámites q^d correspondan, ex-
hibiéndose orig^l para futura noticia de tan loa-
ble act^o. Y para q^d conste por la presente q^d signo
y firmo en Caracas a ocho de Diciembre de mil
ochocientos doce = En testimonio = Hay un signo =
de Verdad = Gabriel Tosi & Aramburu. Uno Real
Ora^l p^{ub}l^{co} Ynserino = Yo el infrascripto ante el Rey
Nro. Señor (q^d Dios gué) Notario p^{ub}l^{co} en todas las
Indias, Yslas y Tierra firme y actualm^{te} encargado
a una de las Alcaldías del número de esta Ciudad,
Escusó en bastante forma doy fe y verdadero
testimonio, q^d habiéndole congregado en una villa
en las Casas Comisionales del N. Y. A. se la
minima los N. P^{ro}id^{te} Cap^l N^o gral. de esas Prov.
Alcaldes y Regidores y otras corporaciones y
vecinos particulares con el muy importante
y laudable objeto de solemnizar y hacer efectiva
la publicación de la Comuñion política de la
Monarquía Española unida por las Cortes

grales y Extraordinarias de la Nacion en la Santa
y G.ª Metropolitana y Tomas Parroq.ª y en su ciudad
con asistencia de las tropas Nacionales se verificó
1.º Tho acto en la X.ª. Sra. de Magracia y presencia
del S.º. Jefe de Armas D.º Juan Blanco nombrado ex-
presamente a este fin q.º acompañado de varios
individuos en cuerpo de un piquete de tropa y de
un el Em.º. nombrado tamb.º al mismo intent,
se dirigió a la referida G.ª. sabiendo de las expre-
sadas Casas comisionales llevando consigo pu-
blicamente y con el decoro correspond.º la indi-
cada Constitucion, y estando en la mencionada
Parroq.ª se como una solemne y antes del
gestorio se leyó aquella integram.º y presentada de
un numeroso concurso en alta voz en la Catedral
de la propia G.ª. y en seguida el Decreto ex-
pedido por la Regencia del Reyno en fecha
diez y ocho de Marzo del año corriente por el
q.º se prescribe la formula adaptada p.ª la
impresion y circulacion, afín de q.º se guarde
y cumpla la expresada Constitucion como ley
fundamental de la Monarquia; y luego se
hizo un discurso analogo a las circunstancias
por el Sen.º. sefina D.º D. Armon Cabradilla
y concluido este y el rito. Sacrificio de la misa

se leyó el Decreto de Veintidos de Mayo último
incento al fin a la Constitución dictado
por las mismas Cortes; y en consecuencia de
lo prevenido en él cuando se lanzó un crucifijo,
y los santos Evangelios recibió el referido
Señor Jefe Real, el juramento que
presto a una voz el pueblo y Clero con-
sistente y guardas la mencionada Con-
stitución, y sea fieles al Rey nuestro Señor,
y seguidamente se canto un solemne
Te Deum, haciendo por las tropas las sal-
vas correspondientes, y finalmente conclui-
da toda la función como el mismo Señor
Jefe Real el libro a la Constitución,
y en la misma forma queda explicada
sobre su ingreso a la Iglesia desde las
Cámaras Constitucionales, se retiró a casa
donde la entregó al Secretario del Muy
Ilustre Ayuntamiento. Y para que
conste en cumplimiento de lo mandado
signo y firmo la presente en Cara-
cas a ocho de Diciembre de mil ochocien-
tos doce años = En testimonio = Hay
un signo = de verdad = Pedro José

Simenex = Escribano Real publico Invenio =
Otras Don Pablo Carrillo Escribano publico del
Ayuntamiento de una Ciudad de Caracas y ma-
yor de Gobierno en ella y en Provincia por
el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) &c.
En el mejor modo que por dño. puede y debe
y para que sea conuente a los ss. que la
presente viera en certifico: como habiendose pre-
sente y firmado en este dia en las casas
conuenticionales del Muy Noble Ayuntamiento
de esta dicha Ciudad los Señores Don Do-
mingo de Monteverde de Prudente Gover-
nador y Capitan Gral. de esta Prov. Alcalde
ordinario Regidores y otras corporaciones
y vecinos particulares de este pueblo con
el muy importante y laudable objeto de
solemnizar y hacer efectiva la publicacion
de la constitucion politica de la Monarquía
Española sancionada por las Cortes gcales.
y extraordinarias de la Nacion en la
Santa Y.ª Metropolitana y demas Parro-
quiales de esta referida Ciudad con asisten-
cia de todas las tropas Nacionales; se verifico
dicho acto en la de Santa Rosalia apre-
sencia del Señor Don Francisco de Aramburu

Regidor de dicho ilustre cuerpo como comisionado
nombrado expresam.^{te} a este fin q.^l acompañado
de varios individuos en cuerpo de un piquete
de ropa y de mi el Escrivano tambien nom-
brado al mismo intento se dirigió a ella sa-
liendo de las encerradas carceres capitulares lle-
vando conmigo publicamente y con el decoro
correspondiente la indicada Constitucion:
Que estando en la mencionada Iglesia se
canto una colenne y antes del ofertorio se le-
yo aquella publica e integramente en voces
altas e inteligibles y en seguida el decreto ex-
pedido por la Regencia del Reyno de fecha
de diez y ocho de Marzo de este año por
el qual se prescribe la formula adaptada
para su impresion y circulacion a fin de
que se guarde y cumpla la expresada con-
stitucion como ley fundamental de la Mo-
narquia: Que en acto continuo se hizo un
discurso analogo a las circunstancias por
el Venerable cura de dicha Parroq.^{ia} Pres-
bitero D.D. Juan Manuel Dominguez:
que concluido este y reanunado el Santo sa-
cificio de la misa se leyó el decreto de
Venise y dos de Mayo ultimo inserto al

fin de la comunión dictado por las mismas Cor-
tes, y en consecuencia de lo prevenido en el bando
delante un crucifijo y los santos Evangelios recibió el
relatado Señor Regidor Comisionado el juramento
que preno a una voz y sin preferencia, el
pueblo y clero concurrente, de guardar la men-
cionada comunión, y ser fieles al Rey: que
seguidamente se canto un solemne Te Deum ha-
ciéndose por la tropa las salvas correspon-
dientes; y finalmente que concluida toda la
funcion referida como el indicado Señor Re-
gidor Comisionado el Libro de la Comunión
y en la misma forma q. queda explicada
sobre su ingreso a la Iglesia donde las
carras Comisionales se reunieron a circa
donde lo entregó al Secretario del Muy
Ilustre Ayuntamiento. Y para que en
todo tiempo conste en cumplimiento
de lo mandado doy esta que signo y
firmo en Caracas a ocho de Diciem-
bre de mil ochocientos doce = En
testimonio = Hoy un yello = de Ver-
dad = Pablo Carrillo Escribano pu-
blico y mayor de Gobierno =

Prax Don Andres de Siles Int. pub. y Cab. de esta ciudad de Caracas =

Cerifico: como no habiendose podido realizar el día sin asignado
p.^o las lluvias y continuas lluvias la solemnidad de la misa, y se-
dem en las parroq.^{as} y q.^{ue} el p.^o y clero presentasen el jurant.^o
previsto en lo decretado a la Reg.^a del Reyno de diez y ocho de
Año. y Vintidos de Mayo de este año se transfirió al día
ocho en q.^{ue} la H.^a celebraba la festividad de la Inmaculada
Concepcion de Maria, con este motivo el Comutado de una
Cap.^a el lunes siete en la noche obsequio a todas las personas
de distincion con un delicado refresco q.^{ue} sirvió con abundan-
cia y finura tocando al mismo tiempo una famosa orque-
ra q.^{ue} duró hasta las once; estaba iluminada con gusto
la casa con velas, muchas hachas colocadas con simetria
y transparentes en q.^{ue} se veia simbolizada la agricultura, co-
mercio, y navegacion: A las ocho y media de la mañana
el día ocho citados se pusieron sobre las armas las ropas
de la quaxmicion con dos violencias de la casa de Ayuntamiento.
al templo de S.^{to} Fran.^{co} a las nueve salió la Diputacion de
quatro Regidores, y de manera aburcarse al S.^{to} C.^o q.^{ue} vino luego,
y introducido en la sala se formó el acompañam.^{to} con todas
las corporacion.^{es} q.^{ue} al fin se habian convidado. Salió el M.^{to} F.
A. con el S.^{to} C.^o q.^{ue} conducia el libro de la Comunion y pa-
raon en descubierta a la H.^a de S.^{to} Fran.^{co} y fué recibida en
la puerta de su venerable Comunidad estando ya adentro
el V.^{to} M.^{to} T.^{to} Venerable Dean y Cabildo las com-
midades de A.^{to} Domingo y la Merced, conforme iban en-
trando las corporacion.^{es} ocupaban sus respectivos asientos;
el M.^{to} F.^{to} ocupó los suyos y la cabecera su P.^{to} el S.^{to} C.^o q.^{ue}
colocó el libro de la Comunion en una mesa ricam.^{te}
adornada de terciopelo carmesí sobre un cojin del mismo
genero donde estaban un s.^{to} crucifijo, y los s.^{tos} Evangelios.
El V.^{to} M.^{to} T.^{to} celebró de Pontifical, y al ofertorio dio
el libro de la Comunion al cerificador el q.^{ue} entregó
al Notario mayor D. José Maria Leon de Urbina q.^{ue} la
leyó en alta e inteligible voz inmediatamente se concluyó
la lectura me la volvió y en los propios terminos lo

trasladado al S. C. G. q.^{do} lo colocó en el sitio donde se hallaba.
El Venerable cura mas antiguo de la Sta. Yg.^a Metropolitana
na D. D. Manuel Vicente Moya dió al pueb.^o un discurso
dequente analogo á las circunstancias, y acabada la misa se
fizo la constitucion por el clero, y el pueb.^o indistintam.^{te} le-
yendo la fórmula preceptiva, el S. C. G.; todo el concurso re-
pondio con alegría sí fuero; y se repitieron los vivas de N.^{ro}.
Amado Monarca de la constitucion de la Nacion, y del
Congreso Nacional q.^{do} la sancionó. Los cuerpos Militares
hicieron tres descargas grates. y tres salvas la artilleria, re-
sonaron las musicas militares y de la Metropolitana,
hubo repique gral. de campanas y expueso el S.^{ro} sacra-
mentado se canto el Te Deum. Acabada la funcion se
retiró el acompañam.^{to} á la sala Capitulax en medio de
las aclamaciones de un pueb.^o numeroso transportado de
gocio al ver ya exigido el nombram.^{to} de su propiedad,
y asegurada la independ.^a de la caica Nacion Española
Para los quatro Parroq.^{as} de S.^{ta} Pablo, Candelaria, Alta-
gracia, y Sta. Anaia fueron destinados p.^a las dos pri-
meras los N. Alcald.^{es} ord.^{es}, y p.^a las dos ultimas los N.
Regidores Caballeros D.^{ns} Juan Blanco, y D.^{ns} Francisco
Arambuan quienes salieron de la casa Capitulax para
sus respectivos destinos escoltados de un piquete de infan-
teria, y correspond.^{te} acompañam.^{to} de personas de distincion
q.^{do} al efecto se habian comitado p.^a el libro de la constitui-
cion fuere con el decoro correspond.^{te}: concluida la funcion
en las respectivas Parroquias volvieron los Pri.^{es} comi-
sionados con la misma solemnidad a depositar en la
casa del Ayuntamiento la expresada constitucion:
que en la noche hubo iluminacion gral y en el
cabildo orquesta y variedad de camiones a que
concurrio un numero concuro. Fué el nueve por la
mañana el S. C. G. Xefe politico romó el juram.^{to} á los
individuos del M. Y. A. en seguida lo p.^{ro} en



Un Quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-
CIENTOS TRECE.

mano al Sr. Gral. el Yllmo. y Reverendísimo
Señor Arzob. de esta Diócesis y subscribam. significaron
prestandolo los Reyes de Navarra del Fral. de cuenta
en subalterno, y demás corporacion. en el ord.^o q^o iban
llegando. Y p.^a q^a como fuese de presente en Caracas
a nueve de Diciembre de mil ochocientos y doce años =
Hay un signo = Andres de Cires Em.^o Al. publico y
de Cabildo =

Comunada con los originales de su contenido q^o quedan en el archivo de la casa capitular a q^a
me remito, Caracas diez y seis de Diciembre de mil ochocientos doce = Em.^o rang.^o = de = Em.^o signo = U.^o =

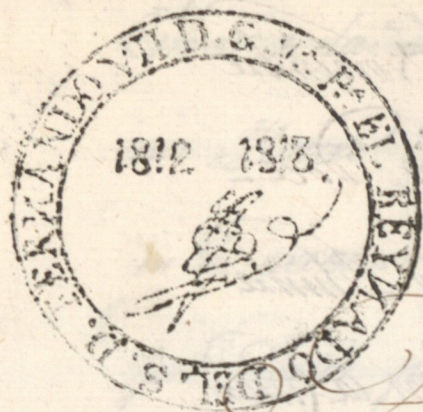
Andres de Cires
Em.^o Al. pub. y de Car.

Damos fe q^a D.^o Andres de Cires de q.^a aparece autorizado el recibim.^o anterior, y Em.^o Al. pub. y de Cab.^o
cuyo oficio exerce con notoria aprobacion, legalidad, y confianza y p.^a q^a como lo significamos y fir-
mamos en Caracas fha en supra =

Gregorio Rodriguez
no Al.
Es Al.

Jose M.^a Leon de Urbina
Em.^o pu.^o y de Gob.^o

Don Josef Jimenez
no Al.
Es Al.



SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-
CIENTOS TRECE.

oficio / Sabiendo veniedo q^e el suado militar
haga la publicacion de la constitucion politica
de la Monarquia Espanola el Domingo veinte
y nueve del ~~mes~~ a las diez de la maña-
na y que el sabado siguiente cinco de Dici-
embre se haga la de una Ciudad, lo avisó a
V^{ra} para su inteligencia y que en aten-
cion a que tam^b he determinado que con-
cluida la publicacion por los militares se
deposite el sagrado libro de las constitucio-
nes en las casas al Muy Ilustre Ayuntamiento^{to}
para la publicacion indicada del cinco, tengo
por oportuno q^e V^{ra} se sirva salir en en-
fermo y de seremonia a Veridile hasta ca-
sa del Balcon de los Venerables curas
de la Metropolitana para acompañarle
hasta las casas consistoriales donde to-
dará como he indicado. Dios guarde

à Vrias muchos años. Caracas Noviembre
veinte y quatro de mil ochocientos doce =
Domingo de Monivade = Muy Ilustre
Acta / Ayuntamiento de esta Ciudad = En la Ciudad
de Caracas en veinte y cinco de Noviem-
bre de mil ochocientos doce = se reunieron al
Cabildo extraordinario ~~previa~~ citacion y a
abrir y acordar lo correspondiente aun ofi-
cio dirigido por el señor Comandante Gral.
al Muy Ilustre Ayuntam^{to}. en donde ha-
biendose leído venido ser en fha. de l dia
de ayer y en contenido el haber dispuesto
q el Excmo Militar haga la publicacion
de la Constitucion de la Monarquia
Española el Domingo veinte y nueve del
corriente à las once de la mañana y q
el cinco de Diciembre se haga la de esta
Ciudad depositandose para el efecto el libro
de Constituciones en una cara comunitari-
al arrienda el cuerpo capituloar hacia
saca de los Balcones de los Venerables

Entrar de la Mercurioli a acompañarle; en su vista
que entre luego ocurriendo no pocas dificultades
en la execucion a los dias señalados y q de porcelas
por incierto podrian venir de averiguación q impidie-
ren la buena armonia q. debe conservar en firmi-
tamiento con el S. Comand. Gral. acordó se le hi-
ciere Diputacion y para ella fueron nombrados los
Sr. Regidores Don José Miguel de Berroteran y
Don José Ignacio Larra para que se hiciesen pre-
sente se sirviese concurrir a esta Sala Capitular
en este mismo dia, y de no el de mañana para de-
terminar con su asistencia el modo de hacerse la
publicacion de la indicada constitucion con el
mejor ornato: devuelta la Diputacion expuso q
el S. Comandante Gral. no podia concurrir en
esa mañana, y si lo haria a las once de la
siguiente por lo q mandaron se suspendiere
ese acto q. firmaron de q doy fe = Juan Co-
rrea de Echazua = Luis Inc. Escalona = Juan
Inc. Blanco Lara = El conde de la Granja =
José Miguel de Berroteran = Antonio Carrallos =

Pero Ignacio Aguerrebere = José Martinez = José
Ignacio & Casar = Francisco Antonio Carrasco = Juan
Bernardo Carrain = Amemi Andres de Cien
Otras lmo. Real publico y a cabildo = En la Ciudad de
Caracas en veinte y seis de Noviembre de mil ocho-
cientos doce. Los Ss. del Muy Ilustre Ayuntamiento
en prosecucion del acuerdo del día de ayer y con-
parendo en esta sala Capitular el Señor Comand^{te}
Grat. D. Domingo de Monteverde; impuesto de las
dudas que se habian ofrecido y conformidad con
su Señoría se acordó q la Ciudad haga la pu-
blicacion de la comision el Treves vea de
Diciembre: que para q se acuerde el pago y
Parroquias donde deva executarse se comisiona
a los Srs Regidores donde se la Gransa, y sin-
dico Procurador Don Juan Bernardo Carrain:
que para q se adumen las meras de q se ha-
yan de hacer vo en las Parroquias con los ade-
mos necesarios conforme al acor solemn a q
se devian de dá la comision al Sr Regidor
Don Francisco Antonio Carrasco: que p.

que dispongan los tablados sus adornos y demás
necesarios se comisiona a los ^{Al} Regidores D. Francis-
co de Aramburu, y D. Pedro Ignacio y Aguiar-
bore: que para el adorno de una casa Capitular
del modo prompto mas posible se entienda con los
dichos Regidores D. José Miguel y Berroteran,
y D. José Ignacio Larra; que el ^{Al} ^{Al} ^{Al} Antonio
Cavallero ^{de} americano. una comisionado p^a preparar
el refresco continuo en el y se encargara de
aprontar la musica necesaria: y en comide-
racion a no haber en el fondo de propios can-
dles para subcelluar estos gastos desde luego
y para q no se retarden los individuos de este
cuerpo capltular ofrezcan voluntariamente ^{de} satis-
facerlos a sus propios caudales en quanto a
musica y refresco: con lo que se concluyo
y firmaron a q doy fe = Juan Eusebio de
Pacheco = Luis José Escalona = Juan José
Blanco y Plaza = Francisco de Aramburu =
el Conde de la Grana = José Miguel y
Berroteran = Antonio Cavallero = Pedro

Ignacio Aguacabene = Jose Maximor = Jose Ygnacio de Caras = Francisco Antonio Carrasco = Juan Benavente Carrasin = Antonio Anduear de Cienfuegos
Escritor Real publico y de Cabildo = En la Ciudad de Caracas a treinta de Noviembre de mil ochocientos doce: el Señor D. Domingo de Monreale Capitan de Navio de la Armada Nacional Capitan gral. de las Prov. de Venezuela, Presidente de la Aud.^a de Caracas Jefe Político interino de las mismas Prov. Superintendente gral. Subdelegado de la Renta de Correos, e interino de Hacienda &c. Dixo: Que cuando vernia la publicacion en esta Ciudad de la conminacion de la Monarquía Española para el Jueves tres de Diciembre a las dos de la tarde en los mismos parages y siguiendo la misma carrera que en la Jura del Rey Nuestro Señor D. Fernando Septimo y debiendole celebrarse en solenne acto con el mayor lucimiento posible, y proporcionado a la grande importancia del objeto; debia de mandar y mando se limpien, aren, y enetquen las calles desde la casa de

Ayuntamiento, á la esquina de Mexcadereu Pla-
xa y San Pablo á la de San Felipe Neri y
una á la y la constitucion conocida antes
con el nombre y Mayor, y de una por la calle
y Catedral á la casa de Ayuntamiento^{to} que en
las noches del dos tres y quatro, y en la del
cin se ilumine toda la Ciudad hasta las
diez: que el Domingo sea concurran todos los
vecinos á sus respectivas Parroquias, para
volver á oír allí la constitucion, y jurar
guardarla, bien entendido que los de la
Metropolitana habran de concurrir á la Igle-
sia y San Francisco como todas las Corpora-
ciones. Y que para que todo lo referido ren-
ga efecto se publique por Bando, se fixe
en los lugares acostumbrados, y se comuni-
que al Muy Ilustre Ayuntamiento. Y para
que así su señoria lo proveyo mando y fir-
mó por ante mí el Escribano y que don fe-
Domingo de Monteverde = Antemi José Maria
Leon de Vibia Int. publico y de Gobernacion =

la copia fiel del auto original y su contenido
que por ahora existe en el oficio de mi cargo
aque me refiero, y para pasar al Muy Ilm.
re Ayuntamiento he sacado la q^a signo y
firmo en Caracas a primeros de Diciembre de
mil ochocientos y doce años = Hay un signo =
José María León de Vibia Jefe publico y
Auto 3 de Gobernacion = En la Ciudad de Caracas
a veinte de Noviembre de mil ochocientos do-
ce años el señor D. Domingo de Monte-
verde Capitan y Navio de la armada Nacio-
nal capitan Gral de las Prov. de Vene-
la, Presidente de la Audiencia de Caracas,
Jefe Político interino de las mismas Prov.
superintend. Gral. subdelegado de la Real
de Correos, e interino de Hacienda &c. Ha-
biendo acordado con el Muy Ilustre Ayuntam.
de ella el modo y forma en que debe darse en
una Capital la publicacion de la constitucion
politica de la Monarquia Espanola digo: que
para q^a esta funcion se celebre con toda la so-

lennidad, y pompa correspondiente a su decoro debe
de mandar, y mandar, que a las dos de la tarde del día
tres de Diciembre próximo venidero se tome de la
Casa Comunal donde se halla depositada la com-
munion desde el día de ayer, en q se hizo la pu-
blicacion a la tropa, y se lleve la misma carne-
ra q en el día de la Jura del Rey Nro. Sr. Don
Fernando Septimo q fue por la dignidad de Mer-
caderes a la Plaza de S.^a Pablo, donde habrá un
tablado (elevado y baxo de Dn. el Verrato de
Nro. Catolico Monarca el S.^a D. Fernando Sep-
timo adornado segun corresponde a tan alto objeto
y subiendo a el su Señoria el referido Señor Cap.^{to} Ge-
neral con el M.^a A. su Ex.^{ta} Reyes de armas y per-
sonas de distincion al efecto convidadas, llamara el
primero de dho. Reyes de armas la atencion del pue-
blo con la expresion de culmen q repetira por tres
veces, y el segundo, o mas antiguo dira Oid la com-
munion politica de la Monarquia Espanola y al
efecto la entregará su Señoria al Secretario del Ayun-
tamiento, y este en las de dho. Rey de Armas quien

la leerá en alta voz, con el mandam^{to} de su publicacion,
y concluida se devolverá del mismo modo a mano
de dho Señor, q basando con la misma comitiva
se dirigirá a la Plaza de S.^a Felipe Neri donde se
repetirá la misma solemnidad se entrega, y publica-
cion, y descendiendo del tablado q tambien habrá
en dho sitio se tomará la calle de S.^a Felipe hasta
llegar al ultimo tablado q estará colocado en la plaza
de la constitucion donde se repetirá la misma
publicacion, y concluida volverá su Señoría con
el mismo acompañam^{to} a las casas Capitulares don-
de volverá a depositar la constitucion, con un
testimonio del Excmo de Ayuntamiento en q. con toda
expresion como la solemnidad con q estos actos
se han cumplido en todas sus partes, segun
y como tiene ordenado el conde de Piquenica,
en consecuencia de lo prevenido por las cortes
grales. y extraordinarias del Reyno. Fue en el
dia Domingo sui de dho mes se vernian todos
los vecinos de esta Ciudad en sus respectivas Par-
roquias, y asistia su Señoría a la y la Santa

Iglesia Metropolitana q celebra una Junion en la Y^a
del Convento de S. Francisco por no estar aquella
en disposicion, a causa del terremoto, a la de S. Ma-
llo animará con un feligreses el S. Alcalde de primera
Voto D. Juan Juan de Echeverría; a la de Canve-
laxia el S. Alcalde de segunda Nominacion Don
Luis José de Ecalona; a la de Almagracia el S. Re-
gidor Afonso Real D. Juan Blanco, y Alaxa; y a la
de Sta. Rosalia el S. Regidor D. Francisco de Fran-
cisco. Y en cada una de dhas Parroq. habrá un exem-
plar de la constitucion para q se lea antes del
ofertorio de la misa, q se há de celebrar, en accion de
gracias, y concluida se pronunciará el juram. q previene
el decreto de las Cortes, de diez y ocho de Marzo
del presente año. Se cantara un Te Deum; y para
q en las referidas Iglesias esten todo preparado, y dis-
puesto, y los Venerables Curas Parrocos se q han
de hacer una breve exortacion correspond. a este
oficio se pasará el competente oficio al Mto Señor
Arzobispo á fin de q se sirva dar las orden. compe-
tentes en las indicadas Parroq. Venerandose su S. A

al dar separad^{as}. las demas disposiciones correspond^{tes}
para el uso, adorno de las calles, y Pazar por el
vecindario comunera, y salvar a Arilleria e In-
fantaria, y demas conducente al mayor lucimiento
posible de los indicados actos. Y por ultimo q con copia
de este Decreto, se participe al M. P. A. y al M. A.
Sr. Arzob. Y por este asi en S. lo proveyo man-
do y firmo por autenti el Sr. de J. D. J. = Do-
mingo de Monteverde = Antoni Jose Maria Leon
de Urbina Sr. publico y de Gobernacion = En copia
fiel del auto original de su contenido q por ahora
queda en mi oficio aque me refiero; y para
pasar al M. A. Sr. Arzob. y una Mercedi con-
forme una mandado la bice sacar y en fe de
ello la signo y firmo en Caracas a primada
de Diciembre de mil ochocientos doce años = Hay
mi signo = Jose Maria Leon y Urbina escriba-
no publico y de Gobernacion = Incluyo a V. A. re-
cibiendo de los autos providos por mi p. la publicacion,
y fura de la constitucion politica de la Monarqu.
Española, y cuento con q V. A. considerara p. el primer

oficio 3

acto á todos los señeros y personas de distinción de la
Ciudad. Dios que. a V.S. m. d. d. Caracas Diecim-
bre dos y mil ochocientos doce = Domingo de Monte-
verde = Muy Vlt. Ayuntamiento de la Capital =
OTRO 3 Incluyo á V.S. quatro exemplares de la constitucion
politica de la Monarquía Española, á fin q puedan di-
tribuirse á los S. Alcaldes y Regidores q deben asistir el
Domingo proximo á las Parroq. de la Ciudad para su
lectura y juram.^{to} en las respectivas Iglesias; y en aten-
cion aq. se han verificado pocos exemplares con respecto
á los parages en q deben practicarse iguales actos: espero
q concluido los cit. Domingo disponga V.S. se me de-
volvan dos quatro exemplares con el indicado fin;
quedando á mi ciudad proveer de los necesarios quan-
do los haya. Dios que. a V.S. m. d. d. Caracas dos
de Diciembre de mil ochocientos doce = Domingo de
Monteverde = Muy Vlt. Ayuntamiento de la Capital =

Ahora En la Ciudad de Caracas en diez de Diciembre de
mil ochocientos doce = concurrieron á cabildo extra-
ordinario los D. D. Juan Inebran de Echegui y
D. Luis Torc y Cevallos Alcaldes Ordinarios

D. Joe Miguel de Benavente, D. Antonio Cavallo
D. Pedro Ygnacio Aguirre, D. Joe Martinez,
D. Francisco Antonio Carrasco, Regidores, y Don
Juan Bernardo Larraín Sindico Procurador Gral.
con asistencia de los demas Ss. unos por ausen-
tes con permiso y los otros ignorandose la causa
y asi juntos los Ss. concurrentes acordaron lo
siguiente = En una cabildo se dio cuenta del oficio
al S. Cap. Gral. a dos del presente con el que
dirigio quatro exemplares de la Constitucion
politica de la Union p.^a en distribucion entre
los Ss. Alcaldes y Regidores comisionados para
anunciar el acto de en publicacion en las Vaxcoq.
de esta Ciudad exigiendo se le devuelvan despues
de prestados los juramentos en las respectivas Jefe-
cias para iguales actos q. deben practicarse en los
demas pueblos freniendo quedar al ciudad de
su S.^a el proveer de los necesarios quando haya
acopio de ellos y q. enterados con Ss. unanimen.
dixeron q. pues esta concluida la publicacion y jura-
mento se devuelvan con testimonio de este tratado

haciendole presente q en los juzgados de los A. Alcal
des ordinarios y de quales es indispensable tener uno
para el gobierno, y la buena administracion de just.
y confian que luego q vengan a sus manos otros
ejemplares mandara los necesarios. Con lo que se
concluyo y firmaron en que doy fee = Juan Es-
tevan de Velazco = Luis Diez Alcalon = Jose Mi-
guel de Benotera = Antonio Carballo = Pedro
Ignacio de Aguirre = Jose Martinez = Fran-
cisco Antonio Canaico = Juan Bernardo Larra-
in = Antemio Andres de Civer Int. A. publico y
oficio de Cabildo = Convento en q se dispia p. el ocho del
corriente el suam. y la comunion politica y la
Monarqu. Española p. las Naciones q me expone
voto en mi oficio si oy, vivase manifestando al
M. Y. A. y yo lo avisio al Illmo. S. arzob. Dio
que a virtud mucho años Caracas sea de Diciem-
bre de mil ochocientos doce = Domingo de Monte-
Decacto y verde = S. Alcalde y seg. elec. = Caracas Dici-
embre siete de mil ochocientos doce = Fongare
presente. Asi lo mandaron los S. del M. Y. A.

y firmaron = Echexuria = Ecalona = Aramburu =
Carvallo = Mixares = Aguerrebene = Martiner = Car-
naso = Larrain = Antero Tudra de Ezer Lino R.^a

oficio pub.^{co} y de Cab.^{do} = Con el oficio de U.T. se ayca recibí el
testimonio q se sirve dirigirme de la acta del M.Y.A.
acerca de publicacion de la constitucion de la Monarq.
en la santa Iglesia Metropolitana y Parroq.
de esta Ciudad: y quedo dando las congruentes
disposiciones para el cumplimiento de lo q toca á
los curas en esta fincion; y para lo qual
en la Iglesia del convento de S.^{to} Francisco su-
pente por la Metropolitana; celebrare de
Pontifical. sivare U. Excmo. asi presente al
M.Y.A. Dios guarde á U. muchos años Ca-
racas quatro de Diciembre de mil ochocientos
doce = Varios taxobispo de Caracas Señor
Decreto Alcalde de primera Nominacion = Caracas
siete de Diciembre de mil ochocientos doce =
Tengase presente. Asi lo mandaron los Seño-
res del M.Y.A. y firmaron = Echexuria = Eca-
lona = Aramburu = Carvallo = Mixares = Aguer-

nebre = Martinez = Carrasco = Larrain = Fri-
rui Andreu de Cien Ento M. publico y x Cabildo =

oficio 3 En el concepto de q. todas las corporaciones de esta
capital se juramentaron ante M. sobre guardar
la constitucion politica y la Monarq.^a Española.
expro q. V. se viva formar una acta sobre
este hecho, y para ella en duplicado para
tradarla al Supremo Gobierno y la Na-
cion. Dio quare a V. m. D. Caracas trece
x Diciembre x mil ochocientos doce = Domingo
x Montevideo = M. y A. x esta Capital =

Decreto / Caracas Diciembre catorce x mil ochocientos
doce = Recogame de los Entos. y la comision el cer-
tificato q. deben dar x lo ocurrido en las Parroq.
donde amision, y verificado, con los q. daran
los ent M. y miam^{to}. se para el testim.
que solvira el M. cap. gral. Ni lo manda-
ron los M. del M. y A. y firmaron = Eche-

zuria = Escalona = Blanco = Perrotean =

Aramburu = Sans = Mejares = Carrallos =

Ayuncabre = Martinez = Carras = Carrasco =

oficio

Laxxain = Antemi Andae de Cires Emō Acal
publico y x cabildo = Con el testimonio x la
acta de V.S. x dñx del corriente he veribido
los quatro exemplares de la constitucion po-
litica de la Monarquia, q le pare con obse-
to x q se publicare en las Parroquias x una
capital con arreglo a un oficio de dos del mi-
mo mes: lo q aviso a V.S. en consercacion. Di-
os grande a V.S. m. d. d. Caracas vece x Diciem-
bre x mil ochocientos doce = Domingo x

Monteverde = Muy Yt. Ayuntamiento x una
Decreto 3 capital = Caracas Diciembre carovee x mil
ochocientos doce: En expediente. Asi lo manda-
ron los B. del M. Y. A. y firmaron = Eche-
varria = Alcalona = Platero = Aramburo = San-
Beronian = Cavallo = Martinez = Misael =
Aguerrebere = Carar = Carrasco = Laxxain =

Antemi Andae x Cires Emō A. publico
Carrif. M. y x cabila = Don Andae de Cires Emō.
publico y x cabila x una Ciudad de Ca-
racas &c. Carrifio: para ante los Señores

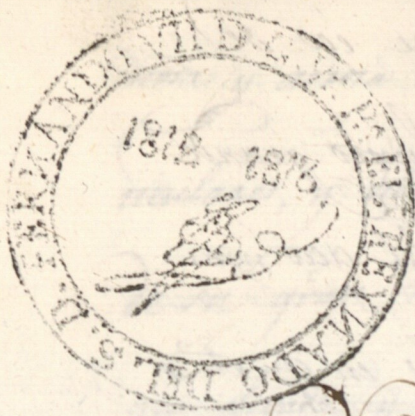
que la presente vicen, como el S.^o Cap.^o Gral. se adeu-
con el M. Y. T. se auguó el día Jueves tres para la pu-
blicacion a la comuicacion Política a la Monarquía
Espanola, y el sen la celebrad al firmam.^{to} y accion
de gracias en la Ig. del Cono.^{to} de S.^o Francisco por ha-
llarse aramada la Metropolitana: se anuncio al pu-
blico por bando con toda la pompa militar propia
al caso: q.^{ue} el citado dia tres se formaron en la Ca-
lle de la Casa de Ayuntam.^{to} todas las tropas de la
guarnicion con dos violentes; a las tres salio una
Diputacion de quatro Regidores y dos maceos a
buscar al S.^o Cap.^o Gral. quando llevo ya habia
entrado el Illmo. Señor Arzob. con el Sincere
Dean y Cabila, y estaba congregado un sequito nu-
meroso de Prelados, Doct. y personas de distincion
q.^{ue} al efecto se habia corrido salio la comitiva
entre aclamaciones y vivas de un numero ju-
sto q.^{ue} cubria la carrera cobrada de cornias del
Repique gral. de campanas y de la musica marcial,
cuerpo de marina compaña Americana Voluntarios
de Fernando Septimo, y caravacas indios de

honores al sagrado libro de la Constitucion q lo lleva-
ba el S.^o Cap.^o gral. aferrado en tercio-pelo carmesi
con adorno de plata, enidos en la Nacion y de la Ciudad
e incorporado con el Muy Ill.^{te} Ayuntamiento^{to} como su
digno Presid.^{te} y a su lado derecho el Illmo S.^o tajo.
y los S.^{os} Canonicos intercalados con los Regidores.
La comitiva tomo la carrera por la calle de
Mercaderes a la Plaza de S.^o Pablo y abrio la
marcha un destacam.^{to} de carabineros con la musica
militar, la cerraba toda la tropa q. n. hallaba
en formacion y marchaba en el ord.^o correspond.^{te}
y al fin los dos Violentos precedidos de otro destaca-
mento de carabineros. En este ord.^o llego la comitiva
a la Plaza de S.^o Pablo en la qual habia un
tablado adornado y baxo de un Dintel el Vexato
de nro. amado Monarca el Señor D. Fernando
Septimo envidado de una guardia de honor subio
a el el S.^o Cap.^o gral. y Muy Ill.^{te} Ayuntamiento^{to} prece-
dida la Union y formacion en varalla de toda la
tropa, el Rey de armas menor antiguo llamo la
atencion del pueblo diciendo en otra vez, silen-

no por tres veces inmediatamente. Volvió al S.^o Cap.^o Gral.
el libro de la constitucion y lo entregó al Rey a
armas mas antiguo, y dixo al pueblo, "oid la consti-
tucion politica de la Monarquia Espanola, se inició
su lectura, y luego volvi el libro a manos del S.^o Cap.^o
Gral. en la misma teniente q me lo habia entregado,
inmediatamente el S.^o Gral. grito en alta, e inteligible
voz viva la Nacion viva la constitucion viva el Rey
aquí contesto todo el pueblo con entusiasmo y alegría
viva, viva, y viva, concluido este acto siguió el
acompañamiento a la Plaza de S.^o Felipe desí por la
calle de la Palma en donde habia un elevado tabla-
do bien adornado y baxo de un Daul de Damasco
carmesi el retrato de nuestro amado Fernando Sep-
timo custodiado a una guardia de honor, subió el
S.^o Cap.^o Gral, y M. Y. A. y executando lo propio
que en S.^o Pablo siguieron los vivas del Pueblo
que estaba de espectador. Siguió la comitiva por la
calle de Cardenal a la Plaza de la constitucion, antes
la mayor, era formada un aire de grandeza y ma-
gestad y jamas habia visto este pueblo, y una her-

mona y aiosa atgueria de palmas y otros arboles pa-
riculares, y del caro formaban las quatro circunidades
de su gran Verinto; en su centro estaba formado un tea-
ro elevado, y equiano cubierto vicam. ^{tt} x damasco can-
meri, y su pavimento de vicas alfombras baxo de un
tico y equinico Dorcel estaba colocado el retrato del
Rey, y en tres angulos tres hermosas escaleras por
donde se subia su circunferencia adornada de her-
mosa silleria para el descanso y comodidad de
tan brillante acompañamiento; subio a el el s.^o
cap.^o gral. May. ^{to} M.^o Ayuntamiento. y comitiva prece-
didas las ceremonias executadas en S.^o Pablo y S.^o
Felipe Xeri, el Rey de armas mas antiguo leyó to-
da la constitucion; concluida la lectura grito el
s.^o cap.^o gral. viva la Nacion viva la consti-
tucion viva el Rey aque contesto un numero prodigio-
so de pueblo q se hallaba agolpado al pie del tea-
ro viva viva y viva, al mismo tiempo la tropa
en su formacion de batalla en un ciueto hizo
una descarga gral de fusileria, y la artilleria
una salva de veinte y un cañonazos todo esto

con la guitarra de vivas, y el alegre eco de
las campanas formaba un consorcio grande
correspondiente á la magestad del acto mas
sublime q han visto los Españoles en parti-
cular los moradores de Caracas q ven su
existencia politica en bien estar su quietud
y reposo, la tranquilidad y seguridad
individual y gral. que por tan largo
tiempo ha sido el sugeto de los hombres
ambiciosos, e inmorales = Bajo la comitiva,
y en el mismo ord.^{to} tomo la calle de la
real Terrandore á la casa del Ayuntamiento.
q ya estaba con una brillante iluminacion
interior, y exterior, y á la expectation pu-
blica el Verano de nro. muy amado
Rey el S.^{to} D. Fernando Septimo se
Baxo baxo de un magnifico Docel
con dos granaderos sobre su mano á los
cristados, y un destacam^{to} de granaderos del
sindo Batallon de voluntarios de Fernan-
do Septimo tenia la guardia de honor de la



Un Quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DOCE Y OCHO-
CIENTOS TRECE.

causa de Tymtarn. ^{to} con individuos reman-
preparado, y cortado un libro y abundan-
te refresco; la mesa de dulces y agua ⁸
estaba en una gran galeria iluminada y
adornada de hermosos ramos y flores; en
el patio estaba figurado un delicioso bor-
que imitando al natural, y en el se-
punto la boquilla con abundancia y va-
riedad de ligeros se sirvió el refresco con el
orden y decoro correspondiente circundando
a la cabecera de la mesa el 1.^o Cap.^o gral.
y Ultimo 1.^o Trupo.; la concurrencia fue
extraordinaria en numero admirable, mien-
tras se servia el refresco diuina a esta
gran Union una selecta, y armoniosa or-
questa de mas de treinta profesores los mas
acreditados; los individuos del Tymtarn. ^{to}

se numeraron en obsequiar con la mayor cordialidad á
todas las personas de esta gran concurrencia: acabado
el refranco se trasladó la orquesta á un tablado
que se había construido en frente del Herato don-
de se tocaron las sonatas de mejor gusto, y varie-
dad de canciones hasta las once: La Ciudad estuvo
iluminada qual lo permitian las circunstancias en que
se hallaba de Viñas, el teatro de la Plaza de la
Cominacion, la fachada de la sala Capitular, el heri-
encia y Real Consulado se distinguieron. Y para q
corate doy la presente q signo y firmo en Cava-
cas á tres de Diciembre de mil ochocientos doce años:
Hay un signo: Títulos de Cires uno. Real publico
Omañ y de Cabilis = Don Agustin Hernandez uno.
Real por su Magestad (que Dios guarde) y publico
de los del Rinneao de esta Ciudad, para q sea
constante á los Tribunales y Señores que la pre-
sente vienen de orden beival del Señor D. Luis
Jore Escalona Alcalde ordinario de segunda vo-
minacion de esta Capital y su jurisdiccion: Cor-
nifico: que habiendole congregado en este dia en las

casas comitoriales del Muy Ilustre Ayuntamiento.
de la misma los Señores Presid^{te} gobernador y cap.
gral. de estas Prov.^s Alcaldes y Regidores, y otras
corporaciones y vecinos particulares de este pueblo
con el muy importante y laudable objeto de so-
lunizar y hacer efectiva la publicacion de la
Constitucion politica de la Monarqu^a Española sanc-
cionada por las Cortes generales y extraordinarias
de la Nacion, en la santa Iglesia Metropolitana
y demas Parroquiales de esta referida Ciudad con
asistencia de todas las tropas Nacionales; se verifico
dicho acto en la de santa cruz de Nra Sra. de Can-
delaria presencia del antedicho Sr. Alcalde (nom-
brado expresam^{te} a este fin) que acompañado de
varios individuos en cuerpo de un piquete de
ropa, y de un el infrascripto Sr. tambien
nombrado al mismo intento se dirigio a la referi-
da Iglesia saliendo de las expresadas casas con-
sitoriales llevando consigo publicam^{te} y con el
decoro correspondiente la indicada Constitucion: Que
entand en la mencionada Parroquia se canto

Misa solemne y antes del ofensorio se leyó aquella
ingramente apremiada de un clamoroso concurso
en alta voz por mi el celebrante en la cate-
dra de la propia Iglesia y en seguida el de-
creto expedido por la Regencia del Reyno
de fecha diez y ocho de Mayo del año
corriente por el qual se prescribe la formu-
la adaptada para su impresion y circulacion
a fin de q se guarde y cumpla la expresada
constitucion como ley fundamental de la Mo-
narquia: que en acto continuo se hizo un discurso
analogo a las circunstancias por el Venerable cura
Parraco interino D. Pedro Rodriguez: q concluido
este y terminado el santo sacrificio de la Eucaristia
se leyó el decreto de veinte y dos de Mayo ul-
timo inserto al fin de la constitucion. dicado
por las mismas cortes, y en consecuencia de lo
previendo en el, citando delante una cruzifijo,
y los santos Evangelios recibio el Verad Señor.
Alcalde el Suram.^{to} q preuso a una voz y sin
preferencia el pueblo y clero concurrente de guardar

la mencionada comitacion y sea fiel al Rey: que
segundam^{te} se canto un solemne Fede - un licuandore
por las tropa las salvas correspond^{te} y finalm^{te} g
concluida toda la funcion referida como el indicado
S^o Alcalde el libro de la comitacion, y en la mis-
ma forma g queda explicada sobre su ingreso á
la Iglesia desde las casas conintorsales se diri-
giyo á casa donde lo entregó al Secretario del
Ayuntamiento. Y para g en todo tiempo
corra en cumplim^{to} de lo mandado. signo y fir-
mo la presente en Caracas a ocho de Diciembre
de mil ochocientos doce años = Hay un signo. Ayun-
Otros en Hernandez. Int^o. publico = Lo el infrascripto
Int^o. N^o Secretario de Indias vecino de esta Ciudad de
Caracas y publico mis en el oficio g vacó por
muerte del Int^o. D. Antonio Juan Texera en la
forma g por dño. p^o y debo. Certifico p^a ante
los S^{res}. g la presente vieron g estubo á las nueve
de la mañana de ese día el S^o D. Juan Eze-
van de Echazuria Alcalde y Juez ordinario de paim^a.
eleccion de ella en la sala del J^{te}. Ayuntamiento.

apreencia del S.^{to} Presid.^{te} Gobernador y Cap.^{to} Gral y de
mas Sres. q lo componen se entrego de las M. orden.
de diez y ocho de Mayo y veinte y dos de Mayo ul-
timos q previenen el modo y solemnidad con q debe
publicarse la constitucion politica de la Monarqu.^a
Española q le fue entregada por el dho S.^{to} Presid.^{te} y
con asistencia de D. Pedro de Aguero Regidor Ala-
no del mismo V.^{to} Ayuntamiento de mi el infrascripto I.^{mo}.
y de otros numero de vecinos se dirigió a la y a pa-
roquial de S.^{to} Pablo la mas antigua de esta ciudad,
llevando en su mano la misma constitucion cubi-
erta de una rica pañeta a la vista de todo el pue-
blo que habiendo llegado a las puertas forales de
dha Parroq.^a fue recibido en ella con Repiq.^o Gral. y
sus campanas, y a todo el puebl.^o precedida de su
cura Parroco P.^{ro} D. Domingo de Herrera, y fue
conducida al pie del perroncio donde estaba una mesa
cubierta de tela carmesí decente con un cojín de la
misma clase en el medio una cruz de plata muy
adornada y un libro de los S.^{tos} Evangelios, y en el suelo
ante un alfete decente de carmesí con otro cojín y alfeto

del P. Alcalde, y puesta la comunicon en el g^o p^a
ella estaba previnida sobre la mesa, en seguida tomó
el M^o Sr. Alcalde su asiento competente como
cada uno de los q^{os} lo acompañaban se empezó la
misma solemn, servida a la misma q^a se hallaba
en el coro y habiéndose concluido el credo, el D^{ho}
Sr. Alcalde tomó otra vez en sus manos la citada comu-
nicon con la misma reverencia con q^a fue conducida,
y me entregó a mi el E^{cto}. p^a su publicacion, y ha-
biéndola escrita y rubricada al pulpito acompañado de
quatro lecos. le leyó integram^{te} con voz clara, e inte-
ligible para los oyentes con la M^o ordⁿ. de diez y ocho
de Marzo último, y concluido este acto entregue la
comunicon al mismo Sr. Alcalde con la misma re-
verencia q^a la recibí, q^{ue} la volvió a poner sobre el pro-
pio cojin, y en seguida el referido cura P^{ro}. D^o. Do-
mingo de Herrera subió al pulpito y hizo al pueblo
una breve exortacion relativa a la santidad y la
comunicon, y obligacion espiritual y temporal y
obediencia y conservarla baxo el juram^{to} q^{ue} iba apor-
tar, y luego q^{ue} hubo concluido, como tamb^{ien} la misma

se leyó la R. ord.ⁿ y las Cortes Grtales se reunieron y
dos de Mayo, luego como el Refrend. S. Alcalde en
sus manos la confirmación, y mandó a mi el Ento.

habíase al jureb. presente p.^a q.^a se preparase a
jurar, y verificada así se levantaron en pie Dño.

y cuando de esta manera, hablando con el jureb.

y leen. Dico: ¡Jurais por Dios y por los sñs Evan-
gelios guardar la confirmación Política y la Mo-

narquia Española unida por las Cortes Grtales
y Extraordinarias de la Nación y ser fieles al Rey?

aq. contestaron todos los concurrentes, si juro, dando-

se al mismo tipo una salva por la Vopa, y di-

ciendo el S. Alcalde con todo el Pueblo viva la

confirmación, viva la Nación y viva el Rey en

seguida se canto el Te Deum y concluido se dio

otra descarga por dha Vopa y Vespique gral. y se

celebrada toda la función en los términos q. quedan

expresados, como el S. Alcalde en sus manos con la

máxima solemnidad con q. fue usada a aq. templo

la citada confirmación, y seguida a la misma

Vopa, acompañada y jureb. concurrente, se Verificó

á la cara de ^{to} Ajumam. en cuya mesa deposito la
comunicacion en los mismos terminos con q la ha-
bia recibida. Y luego Dn J. Alcalde me mando se
le diese por testimonio todo lo referido, para ha-
cer constante en los Submat. q correspondan, archi-
vando original para futura memoria de tan
laudable acto. Y para q conste doy la presente
q signo y firmo en Caracas á ocho de Diciem-
bre de mil ochocientos doce años. En testimonio:

Hay un signo: de verdad = Gabriel José de Aram-
Otra buen libro M. publico interino = Yo el infras-
cripto Dño. del ^{Rey} Dñ. Señor (que Dios guarde,) No-
rario publico en todas sus Indias. Mas y misma
firme, y actualm. encargado de una de las
escribanías del numero de esta Ciudad, Certifico:
en buena forma, doy fe y verdadera recien-
cia habiendose congregado en este dia en las
caras comunicales del Muy Vll. Ajumam. ^{to} y
la misma los Dñs. Prud. Capitan general
y otras Provincias, Alcaldes y Regidores y
otras corporaciones y vecinos particulares

con el muy importante y laudable objeto de
solenizar y hacer efectiva la publicación de
la Constitución Política de la Monarquía Es-
pañola emanada por las Cortes generales
y extraordinarias de la Nación en la Santa
Iglesia Metropolitana y demás Parroquias de
esta Ciudad con asistencia de las tropas regio-
nales, se verificó dicho acto en la de Nuestra
Señora de Angustias a presencia del Señor Alférez
Real Don Juan Blanco nombrado cypresam^{te}
a este fin quien acompañado de varios indivi-
duos en cargo de un piquete de tropas, y de
un el lmo. nombrado también al mismo instan-
te, se dirigió a la referida Iglesia sabiendo
de las expresadas Casas convecionales llevando
con sígo públicamente, y con el decoro corres-
pondiente la indicada Constitución, y cuando
en la mencionada Parroquia se cantó misa
solenne, y antes del ofertorio se leyó aquella
integramente a presencia de un numero con-
sido en otra vez en la Alameda de la propia

Yglesia y en segunda el Decreto expedido por
la Regencia del Reyno en fecha diez y ocho
de Marzo del año corriente, por el que se
previene la formula adaptada para la im-
presion y circulacion, á fin de que se guarde
y cumpla la expresada Constitucion como ley
fundamental de la Monarquia; y luego se
hizo un discurso analogo á las circunstancias
por el Sacerdote de Cura Bachiller Don
Ramon Calzadilla y concluido este y el san-
to sacrificio de la Misa se leyó el Decreto
de ventidos de Mayo ultimo inserto al fin
de la Constitucion, dictado por las mismas
cortes, y en consecuencia de lo prevenido
en él, estando delante un Crucifijo y los
santos evangelios recibió el Relatado Señor
Aflerex Real el juramento que presta
á una voz el pueblo y clero concurrente
de guardar la mencionada Constitucion y
ser fieles al Rey nuestro Señor: y segui-
damente se canto un solemne Fede - um

haviendose por las copias las salbas con di-
pendientes; y finalmente concluida toda la
sumion como el mismo Señor Alferex Re-
al el libro de la constitucion, y en la mis-
ma forma que queda explicada sobre su
ingreso a la Iglesia desde las Casas con-
sistoriales, se remito a esas donde la en-
prego al secretario del Muy Ilustre Ayunta-
miento. Y para q. conste en cumplimiento
de lo mandado, signo y firmo la presente
en Caracas a ocho de Diciembre de mil
ochocientos doce años = En testimonio: Hay
un signo = de verdad = Pedro Jose Pinero
Oídaz Escribano Real publico interino = Don Pablo
Carrillo Escribano publico de los del Arrevalo
de esta Ciudad de Caracas, y mayor se gobier-
no en ella y su Provincia por el Rey Nuestro
Señor (que Dios guarde) &c. En el mesor
mod. que por dño. puea y debo y para q.
sea constante a los Señores que la presente vie-
ren certifico: como habiendose premitido

y firmado en este día en las casas condeñadas
del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta
dicha Ciudad los Illos. D. Domingo de Monte-
verde Presid^{te} Gobernador y Capitan General de
estas Provincias, Alcaldes ordinarios Regidores y
otras Corporaciones, y vecinos particulares de
este pueblo, con el muy importante y laudable
objeto de solemnizar y hacer efectiva la publi-
cación de la constitución Política de la Monar-
quía Española sancionada por las Cortes gene-
rales y extraordinarias de la Nación en la
santa Iglesia Metropolitana y demás Parro-
quiales de esta referida Ciudad con asistencia
de todas las Juntas Nacionales; se verificó dho.
acto en la de santa Realidad asistiendo el
señor D. Francisco de Aramburu Regidor
de dicho Il^{mo} cuerpo como comisionado nom-
brado expresam^{te} a este fin, que acompañado
de varios individuos en cuerpo, y un piquete
de tropa y de un el tmo canib^l nombrado al
mismo efecto, se dirigió a ella, sabiendo de las

expresadas en las capitulares llevando consigo pú-
blicamente, y con el decoro correspondiente la
indicada constitucion: que cuando en la men-
cionada Iglesia se canto misa solemne, y antes
del ofertorio se leyó aquella publica, e ^{te} integrum.
en voz alta, e inteligible y en seguida el decreto ex-
pedido por la Regencia del Reyno de fecha de diez
y ocho de Mayo de un año por el qual se pres-
cribe la formula adaptada para su impresion
y circulacion a fin de q se guarde y cumpla la
expresada constitucion como Ley fundamental
de la Monarquía: que en acto continuo se hizo
un discurso analogo a las circunstancias por el
Venerable cura de Sta. Barroq. Presbitero D.
D. Juan Manuel Dominguez: que concluido
este y terminado el santo sacrificio de la misa
se leyó el decreto de veinte y dos de Mayo últi-
mo inserto al fin de la constitucion dictada
por las mismas cortes, y en consec.^a de lo preveni-
do en el, cuando relance un crucifijo y los santos
Evangelios recitó el Relato de S.^a Regidora con.

el juram^{to} q^o pacto a una vez, y sin preferen-
cia el puebl. y clero concurrente a guardar la
mencionada constitucion y ser fides al Rey:

q^o requiriam^{te} se conto un solenne Fede-vim ha-
ciendose por la tropa las salvas correspondientes;
y finalm^{te} q^o concluida toda la funcion referida
como el indicad. S. Regidor comisionado el libro
a la constitucion y en la misma forma q^o
queda explicada sobre su ingreso a la q^o de
de las cosas constitucionales se devueltos a casa
donde lo entregó al Secretario del Muy Ill. A.
y para q^o en todo tipo. conte en cumplim^{to} a lo
mandado doy esta q^o signo y firmo en Caracas
a ocho de Diciembre de mil ochocientos doce=
En testimonio: Hay un signo de verdad= Pablo Car-
rillo = Escriba publico y mayor de Gobierno=
Otra, Don Andres de Cien Escriba publico y de Cabildo a esta
Ciudad de Caracas & = Certifico: como no habien-
do podido Realizar el dia sen asignado por las
crecidas y continuas lluvias la solemnidad de la misa
y Fede-vim en las Paroq. y q^o el pueblo y clero

prestaran el juramento prevenido en los decretos de
la Regencia del Reyno de diez y ocho de Marzo y
veinte y dos de Mayo de este año, se transfirió al día
ocho en q la Y.^a celebrava la festividad de la
Inmaculada Concepción de Maria con este motivo el
Congreso de esta Capital el Lunes siete en la noche
obsequio a todas las personas de distincion con un
delicado refrigerio q sirvió con abundancia y fue-
ra tocando al mismo tiempo una famosa
Música q duró hasta las once; estaba ilu-
minada con gusto la casa del Congreso, muchas
hachas colocadas con simetría, y trasparente
en q se veia simbolizada la agricultura, co-
mercio, y navegacion: Fue a las ocho y media de
la mañana del día ocho citados se pusieron
sobre las armas las ropas de la Guarnicion
con dos pistólos desde la casa de Ayuntamiento
al templo de S.^t Francisco, a las nueve salió
la Diputacion de quatro Regidores y dos marcos
a buscar al S.^t capitán Gral. quien vino luego,
y introducido en la sala se formó el acompañam.^{to}

con todas las Corporaciones q al fin se habían
convocado. Salio el Muy ^{to} Vll^e. Ayuntamiento con el
S. cap^ll^o gral. q conducia el libro de la consti-
tucion y pararon en derechura a la Ig. de San
Francisco y fue recibida en la puerta de su Re-
verable Comunidad estando ya adentro el Vllmo.

S. Arzob. Venerable Dean y Cabildo las comuni-
dades de S. Domingo, y la Merced; conforme iban
entrando las Corporaciones ocupaban sus respec-
tivos asientos, el Muy ^{to} Vll^e. Ayuntamiento ocupó los
suos, y la cabeza su Presidente el S. cap. gral.
que coloco el libro de la constitucion en una
mexa ricamente adornada de temipelo carmesi
sobre un coqui del mismo genero donde esta-
ban un santo crucifijo y los santos Evangelios.
El Vllmo. S. Arzob. celebró de pontifical y al
ofertorio dió el libro de la constitucion al
celebrante el q entregó al Notario Mayor
D. Jose Maria Leon de Urbina quien la
leyó en otra e inteligible voz, inmediatamente
a concluida la lectura me la volví, y en

los propios terminos lo trasladé al P. Cap. gral.
quien lo colocó en el sitio donde se hallaba. El

Venerable cura mas antiguo de la santa Iglesia Me-
tropolitana D. D. Manuel Niente Maya hizo
al pueblo un discurso eloquente analogo a
las circunstancias, y acabada la misa se

puso la Constitucion por el clero y el pueblo
indistintamente leyendo la formula pre-
cripta, el señor capitán gral.; todo el concurso
respondió con alegría y entusiasmo; y se repetieron los
vivas de nuestro amado Monarca y la

Constitucion, y la Nacion, y el Congreso Nacio-
nal que la sancionó. Los cuerpos militares hi-

cieron tres veces generales y tres salvas la
Artilleria, detonaron las musicas militares y de
la Metropolitana, hubo repique general y cam-

panas y agitando el Señor sacramental se
cantó el Te Deum. Acabada la funcion se

verificó el acompañamiento a la sala Ca-
pitular en medio de las aclamaciones y

un pueblo numeroso transportado se goro al

ver ya cujido el ^{monumento} ~~monumento~~ de su pro-
 piedad y asegurada la independencia y la
 exorta Nación Española - Para las quatro Pa-
 roquias de S.^a Pablo, Candelaria, Almagracia, y san-
 ta Rosalia fueron destinados para las dos
 primeras los Señores Alcaldes ordinarios, y p.^a
 las dos ultimas los Señores Regidores caballeros
 Don Juan Blanco y Don Francisco Trambu-
 en quienes salieron de la casa capítular para
 su respectivo destino escoltados de un piquete de
 infanteria, y correspondiente acompañamiento de
 personas de distincion q.^a al efecto se habian con-
 dadas para q.^a el Vicio y la constitucion fuese
 con el decoro correspondiente: concluida la funcion
 en las respectivas Parroquias volvieron los Señores
 comisionados con la misma solemnidad a depositar
 en la casa de Ayuntamiento la expresada con-
 stitucion y en la noche hubo iluminacion gral.
 y en el Cabildo Orquesta y variedad de cancio-
 nes a que asistio un numero concurre. Fue
 el suceso por la mañana el S.^a cap.^a gral. de

fe Político como el suram.^{to} a lo indicio del Mny.
V.^{to} Ayuntamiento en segunda lo preito en manos del
Señor Gral. el Mno. y Reverendísimo S.^{to} Arzobispo
de esta Diocesi y subeicam.^{to} significan garantandolo
los Nro. x Hacienda del Tribunal del Comulado,
su subalcorno, y demas corporacione en el oad.ⁿ
q iban llegando. Y para q conste fiamos la pre-
sente en Caracas a nueve de Diciembre x mil ocho-
cientos doce años = Hay un signo = Andres de Cires
Ento Real publico y Cabildo

Es conforme con los originales de su contenido aque me venisto Ca-
racas quatro de Enero de mil ochocientos trece años = Entre reng.^{os} = Reg-
en suma de reng.^{os} = monumento = vale = terrado = nombramiento = no vale =

Andres de Cires
C.^o R.^o p.^o y de Car.

Damos fe que D.^o Andres de Cires de quien apaxe
se autorisado el testimonio que precede a tal Ento.

Real, publico y de cabildo como se titula, y a los ins-
trumentos que por ante el parran se les da entera
fe y credito Caracas y enco quatro demil ochori-
entos tres

José M.^a Leon de Urbina
Enño pu.^{co} y de Gob.^{on}

Pablo Carrillo
no co. or.
lo pu. y m. de Gob.

Don Josef Vimeney
es. R.